



**GRUSPA SEGURIDAD S.R.L.**

Por acta del 15/12/16 reforma artículo 3º Objeto: 1) Vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia, y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción de transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos y reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 6) Prestación de servicios de vigilancia permanente de sistemas de alarma, fijas o móviles, vinculadas con una central de monitoreo mediante conexión alámbrica o inalámbrica. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/12/2016 Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2016 N° 98579/16 v. 26/12/2016

**Fecha de publicacion:** 26/12/2016

